



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Establecer el cierre de la zafra Corvina rubia 2018.

---

**VISTO** la DI-2018-258-GEDEBA-DAPYAMAGP y la necesidad de establecer medidas de manejo sobre el recurso pesquero de la especie Corvina rubia (*Micropogonias furnieri*), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la norma citada en el exordio se estableció la apertura de la zafra 2018 para la especie Corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) y acompañantes, en el área comprendida entre el límite exterior del Río de La Plata y el límite interior del mismo;

Que conforme los resultados de los estudios técnicos efectuados, en el marco del Proyecto Muestreos de Desembarque de la especie Corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) y acompañantes, en los puertos de zona norte se concluye que existe la necesidad de arbitrar medidas de ordenamiento y manejo pesquero de dicha especie;

Que en ese sentido resulta necesario establecer, a partir de las 00:00 horas del día 2 de noviembre del presente año, el cierre de la zafra establecida por DI-2018-250-GEDEBA-DAPYAMAGP;

Que esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto, conforme lo estipulado por la Ley N° 11.477, y su Decreto Reglamentario N° 3237/95;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICULTURA**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer, a partir de las 00:00 horas del día 2 de noviembre del corriente año, el cierre de la zafra 2018, establecida por la DI-2018-250-GEDEBA-DAPYAMAGP, para la especie Corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) y acompañantes, en el área comprendida entre el límite exterior del Río de La Plata y el límite interior del mismo, conforme los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 2°.** El incumplimiento de lo estipulado en la presente norma dará lugar a las sanciones establecidas en la Ley N° 11.477, su Decreto Reglamentario N° 3237/95 y demás normativas vigentes.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, Comunicar a la Prefectura Naval Argentina, publicar en el Boletín Oficial y SINBA. Cumplido, archivar.